



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M,
por medio de la presente **hace Constar: Que No se Realizaron Acuerdos y
Resoluciones en el Acta 01-2021; Celebrada el día Lunes 04 de Enero del 2021.**

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes de Febrero del
año 2021.

Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



La Suscrita Secretaria de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente de F.M, por medio de la presente **hace Constar:** Que se Realizaron Acuerdos y Resoluciones en el Acta 02-2021; donde se detalla a continuación:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL ACTA 02-2021:

ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal de La San Antonio de Oriente, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdan y Aprueba Negociar con los dueños de los centros de copias para ayudarles a cada uno y se darán las copias de primero a Noveno Grado.

SEGUNDO: Se revisó, analizo y se dio por aprobada la rendición de cuenta del año 2020 presentado por Denis Adán Moncada Contador Municipal; Quedando aprobado por la mayoría de votos de los miembros de la corporación Municipal.

TERCERO: La Corporación Municipal Acuerda solicitarle a la señora Nohelia Marilyn Moncada auditora Interna Municipal que se presente en la próxima sesión de Corporación Municipal; para aclarar dudas con respecto a informes presentados.

CUARTO: La Corporación Municipal luego de haber analizado y Discutido, por unanimidad de votos, Acuerdan y Aprueban la Ejecución del inicio del proyecto Construcción de puente en entrada la Aldea El Jicarito.

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba, el reconocimiento del patronato Pro-Mejoramiento del Caserío el Rincón, para trámite de Personería Jurídica.

SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerdan y Aprueban, el reconocimiento de la Junta de Agua del Caserío el Rincón, para trámite de Personería Jurídica.

SEPTIMO: Quedando Aprobado Por todos los miembros de la Corporación Municipal que se le Otorgue la Exención en el Pago del Impuesto sobre Bienes

Inmuebles, a favor de la Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano, en virtud de encontrarse amparados en el Artículo 76, incisos ch) y d) de la Ley de Municipalidades y de acuerdo al inciso d) y e) del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

OCTAVO: Quedando Aprobado por mayoría de votos las dos opciones: 1.-Regar el material que está contratado por la Alcaldía. 2.-Esperar la Gestión de la Regidora Digna Italia Ruiz con la maquinaria de papi a la orden.

NOVENO: Por Mayoría de Voto los señores Regidores Municipales no están de acuerdo que los empleados Municipales se retiren del seguro médico.

DECIMO:La corporación Municipal por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: No conceder el descuento del 10% adicional, para los Contribuyentes que paguen completamente los Impuestos del año 2020, **con el voto disidente del Señor Alcalde Municipal**, quien manifiesta que para Él lo que autorizó el Congreso Nacional es Ley, porque como bien lo establece el Artículo 76, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Municipalidades, que establece que, las municipalidades no pueden ni están autorizadas para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos, sus multas las normas o cualquier otro recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan.

DECIMO PRIMERO: La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba que la señora Nohelia Marilyn Moncada Auditora Interna Municipal, se presente en la siguiente sesión de corporación Municipal.

DECIMO SEGUNDO : La Honorable Corporación Municipal Acuerda y Aprueba: seguir con la Mancomunidad del Municipio del Norte y Occidente de Francisco Morazán (MANOFM) Y aportar 30,000.00 (Treinta Mil Lempiras Exactos) mensuales haciendo un total de trescientos sesenta mil lempiras exactos anuales (360,000.00) de los meses de Enero a Diciembre del año 2021 y el cual se autoriza a la secretaria de estado en los despachos de justicia, Gobernación y Descentralización para que sea deducido de las transferencias de Gobierno.

DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar Maratón, para recaudar fondos, a favor de la Señora María Irene Velásquez Reyes, para gastos médicos.

DECIMO CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Ampliar por un período de 2 meses del 20-12-2020 al 20-02-2021, la apertura del Triage de Jicarito y que mientras entra la Transferencia para el Programa Fuerza Honduras, que se pague con fondos Municipales. Que se envíe

nota a la Doctora Margarita Moreno, para que presente un informe detallado desde el inicio del Centro de Triage hasta la fecha.

Y para constancia firmo la presente a los 04 días del mes de Febrero del año 2021.



Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante
Secretaria Municipal